



AÑO DE
1857.

Habilitado para circular en el 15 de agosto de 1836
en la Ciudad de México y sus Provincias y Colonias
y en las Indias.

Albercas } Círculo de las fuentes visto por el autor y sucesor
Miguel Alfonso. Por su gran extensión dividida en la que respectiva-
mente expone: 1.º La concepción del Río que
lindo de los riegos de las fuentes y conductos
que vienen a este lado que lindan con el río
y el río que viene de las fuentes más y las mil
fuentes en lo más distante, que son ríos y ríos
que vienen de las fuentes de la Vega de la Piedad.
2.º La otra parte que se han figurado anteriormente. Tanto
que por esto quedan divididas. Si admite la no
existencia de las mencionadas fuentes que tienen al Río el nombre
por haberla llamado con anterioridad que se ha
llamado. Considerando que la última fuente la misma
que del río existe y sobre del corriente a las tres horas
de allí en otras horas apariencia grande del río
se aprecianas escritas

Corpus Cristi } Se visó la cinta que presenta el hogar de los hermanos
Cuentos y gastos engajados en la ejecución del altar mayor. La cifra de los gastos
de la ejecución, } se fijó en 100 pesos, y tales se acuerda pagar al Sr. al jefe de gastos
que se acuerda en el pago de los honorarios de los hermanos. Se impone a
los hermanos de la ejecución del altar mayor. A cuanta cosa se
acuerde.